Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
TELEFS. (087) 255408 - FAX: (087) 255449
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 01 de marzo de 1.996

Expte. No. 8003/96.

RES. No 019/96.

VISTO:

La Resolución 002/96 emitida por el Decanato de esta Facultad ad referendum del Consejo Directivo;

Que el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, en su sesión ordinaria del día 28 de febrero de 1.996, resuelve homologar dicha resolución;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1o: Homologar la resolución 002/96 emitida ad referendum, que fija el período comprendido entre el 5 y el 9 de febrero de 1996 , para las inscripciones de alumnos mayores de 25 años, que no hayan aprobado el nivel medio de estudios.

ARTICULO 2o: Hágase saber. Cumplido, ARCHIVESE.

NMA

Lic. MARIA C. UGRINO DE GRANEROS
Secretaria Académica
FACULTAD DE Cs. EXACTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Fac. Cs. Exactas

Ing. ROBERTO GERMAN OVEJERO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS